MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARAGUAY / PARAGUÁI MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU MOTENONDEHA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.S.INSTITUCIONAL N°021/2024

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO	**Fecha de Emisión:27/02/2024**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
ID del Llamado:	404.760	Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas N°14/2021
Descripción del Llamado: "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION" PLURIANUL 2022 - 2023 ADREFERNDUM		
Proveedor:	PS LINE S.A. RUC:80028474-7	**Corresponde al Mes: desde el 31/12/2023 al 31/01/2024**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	Alquiler de Fotocopiadora Multifunción a Color - (Servicio de Alquiler de Fotocopiadora)	Unidad	Evento	33948	335	11.372.580
2	Alquiler de Fotocopiadora Multifunción Monocromática - (Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras)	Unidad	Evento	118314	210	24.845.940
Obs:					**TOTAL**	**36.218.520**

SON GUARANÍES: ***Treinta y seis millones doscientos dieciocho mil quinientos veinte.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO | *Desde: La suscripción* | *Hasta: el 31/03/2024*

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.1.5 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula N°7.1.9 del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

HABILITADO PAGADOR	ORDENADOR DE GASTOS Lic. MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ GARIALDI Director General de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Lic. JUAN OSZARZA Director Interino de Administración Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	ELABORADO POR Marcos Cardozo
FIRMA DE PROVEEDOR PS LINE Sociedad Anónima España 2028 I Telefax: 220 220 Asunción - Paraguay	FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR 27-02-2024

Arnaldo Moringo
Servicio Técnico
PS LINE S.A.